

GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

RESOLUCION EXENTA 412 /

REF: ASIGNA BIENES PROYECTO :  
"EQUIPAMIENTO VEHICULO TRANSPORTE  
PASAJEROS DEPTO. SALUD, COLLIPULLI"  
Item 69 Asig. 173

TEMUCO, 26 FEB 2010

**BASES:**

Los artículos 24 letra h), o) y 70 letra f) de la ley N° 19.175 Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional;

Decreto Supremo N° 1413 de 10.12.2008, del Ministerio del Interior que nombra Gobernador en la Provincia de Cautín, de la Región de La Araucanía;

La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República;

**CONSIDERANDO:**

Que la Administración superior de la Región está entregada al Gobierno Regional, el que es representado por el Intendente como Ejecutivo del Gobierno Regional;

Que el F.N.D.R. forma parte del Programa de inversión del Presupuesto del Gobierno Regional, correspondiendo la administración de los bienes con cargo a él adquiridos, al Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional;

Que para que los bienes inventariables adquiridos con cargo al F.N.D.R. se entiendan transferidos a la entidad encargada de su administración, deben ser previamente asignados a éstos por Resolución del Sr. Intendente, la que deberá ser reducida a escritura pública.

Que es necesario asignar el Minibus adquirido durante la ejecución del siguiente proyecto del F.N.D.R., del Gobierno Regional de La Araucanía:

Item	Asig.	Código Bip	Nombre del Proyecto	Costo FNDR \$
69	173	20080173	EQUIPAMIENTO VEHICULO TRANSPORTE PASAJEROS DEPTO. SALUD, COLLIPULLI	14.556.960

**RESUELVO:**

**APRUEBASE** el Convenio de Administración del bien adquirido con cargo al proyecto individualizado en el considerando N° 4, suscrito entre el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA y la MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, con fecha **26 FEB 2010**, el cual se entiende parte integrante de esta resolución protocolizándose conjuntamente con el Acta de Entrega y Recibo Anexa correspondiente;

**ASIGNASE** a la MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, Rut N° 69.180.500-K, con domicilio en Cruz N° 96, Collipulli, el vehículo adquirido al ejecutarse el proyecto "**Equipamiento Vehículo Transporte Pasajeros Depto. Salud, Collipulli**" que se especifican en el Acta de Entrega y Recibo Anexa;

1 Minibus Marca Hyundai, Tipo Combustible Diesel , Peso Bruto Vehicular 3.120 Kg. caja de cambio de 5 Velocidades, Mecánico, Dirección Servoasistida, Aire Acondicionado, Radio CD, Alzavidrios Eléctricos, Cierre Central de Puertas, Neblineros, Espejos Eléctricos, nuevo y sin uso con las siguientes características :

Tipo vehículo : MINIBUS  
Marca : HYUNDAI  
Modelo : NEW H1 GLS TCI 2.5  
Motor : D4BH9054308  
Chasis : KMJWA37HAAU201434  
Color : BLANCO PERLA  
Año : 2010  
Puertas : 5  
Asiento : 12  
RNVM : CGYB.33-7  
Valor : \$ 14.556.960

**DISMINUYASE** de las Cuentas Contables de Bienes y Patrimonio, de la Contabilidad Gubernamental - Programa 02 Inversiones IX Región- FNDR del Gobierno Regional de La Araucanía, según el siguiente detalle:

Cuenta	Denominación Bienes del Año	Debe \$	Haber \$
553.03	Costo de Venta de Vehículos	14.556.960	
145.05	Vehículos		14.556.960

Conforme a la normativa del VISTOS N° 1, la presente Resolución deberá ser reducida a escritura pública por la Municipalidad de Collipulli, debiéndose protocolizar con ella el Acta de Entrega y Recibo Anexa y Convenio de Administración.

La Municipalidad de Collipulli, deberá remitir a este Gobierno Regional copia de la Escritura Pública y de los documentos protocolizados a más tardar dentro de los 20 días hábiles siguientes de recepcionada la presente resolución;

Los bienes individualizados en el Acta de Entrega y Recibo Anexa, en los casos que corresponda, **deberán ser inventariados en forma separada de sus bienes propios por la entidad beneficiaria, la que deberá ejercer el control físico de los mismos;**

Entiéndase transferido el dominio del bien asignado a la Municipalidad de Collipulli, desde la fecha de la presente resolución.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CDA/CMP/MHB/nec.

Distribución:

- Municipalidad de Collipulli (2)
- División Adm. y Finanzas (Carp. Proy.)
- Proc. Inversiones
- Proc. Contabilidad
- Archivo



GOBIERNO REGIONAL  
DE LA ARAUCANÍA

### CONVENIO DE ADMINISTRACION.

#### "Equipamiento Vehículo Transporte Pasajeros Depto. Salud, Collipulli"

En Temuco, a 26 FEB 2010, entre el GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA, RUT 12.201.100-7, representado en este acto, por el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de La Araucanía, don **CHRISTIAN ROMAN DULANSKY ARAYA** cédula nacional de identidad N° 11.686.898-9, ambos con domicilio en Temuco, calle Manuel Bulnes N° 590, 7° Piso, y la MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI, RUT 69.180.500-K, representado por su Alcalde, don **LEOPOLDO ROSALES NEIRA**, cédula nacional de identidad N° 8.107.401-1, ambos domiciliados en calle Cruz N° 96, Collipulli, vienen a suscribir el siguiente convenio de encomendación de la administración:

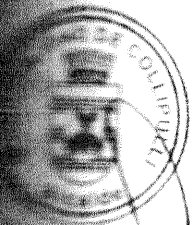
**PRIMERO:** Que el Gobierno Regional de La Araucanía, con cargo al fondo de su programa de inversión, F.N.D.R. financió la ejecución del proyecto "Equipamiento Vehículo Transporte Pasajeros Depto. Salud, Collipulli", Código Bip 20080173, Item 03, asignación 173, conforme al siguiente detalle:

Item	Asig.	Código Bip	Nombre Proyecto	Costo FNDR \$
	173	20080173	EQUIPAMIENTO VEHICULO TRANSPORTE PASAJEROS DEPTO. SALUD, COLLIPULLI	14.556.960 /

**SEGUNDO:** El proyecto consistió en la adquisición de 1 Minibus marca Hyundai, para el Depto. Salud de la Municipalidad de Collipulli.

**TERCERO :** Que por este acto la Municipalidad, junto con recibirse del bien señalado en la cláusula anterior como consta en el Acta de Entrega respectiva, que se adjunta, asume la administración de él, comprometiéndose a destinarlo a la finalidad pública tenida a la vista por el Gobierno Regional de La Araucanía, al financiar el proyecto.

**CUARTO:** La personería con que concurren a este acto el Sr. Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional, en representación del Gobierno Regional y el Señor Alcalde en representación de la Municipalidad de Collipulli, no se insertan por ser conocidas de las partes contratantes.



**LEOPOLDO ROSALES NEIRA**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI

CDACMP/nec.



**CHRISTIAN DULANSKY ARAYA**  
INTENDENTE (S) Y EJECUTIVO DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

**ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ANEXA PROYECTO "EQUIPAMIENTO VEHICULO TRANSPORTE PASAJEROS DEPTO.SALUD, COLLIPULLI", ITEM 03, ASIG. 173, CODIGO BIP 20080173**

En Temuco a, **26 FEB 2010** y por este acto, la Municipalidad de Collipulli, recibe de parte del Gobierno Regional de La Araucanía 1 Minibus adquirido con cargo al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, IX Región, Item 03 Asig. 173 "Equipamiento Vehículo Transporte Pasajeros Depto. Salud, Collipulli", según especificación que a continuación se detalla:

ESPECIFICACIÓN	CANTIDAD
----------------	----------

Minibus Marca Hyundai, Tipo Combustible Diesel, Peso Bruto Vehicular 3.120 Kg. caja de cambio de 5 Velocidades, Mecánico, Dirección Servoasistida, Aire Acondicionado, Radio CD, Alzavidrios eléctricos. Cierre Central de Puertas, Neblineros, Espejos Eléctricos, nuevo y sin uso con las siguientes características:

Tipo vehículo : MINIBUS  
Marca : HYUNDAI  
Modelo : NEW H1 GLS TCI 2.5  
Motor : D4BH9054308  
Chasis : KMJWA37HAAU201434  
Color : BLANCO PERLA  
Año : 2010  
Puertas : 5  
Asiento : 12  
RNVM : CGYB.33-7/  
Valor : \$ 14.556.960

La Municipalidad de Collipulli, al momento de recibir el indicado bien, y a objeto de que permanezca en condiciones de operatividad durante el período de vida útil que se ha contemplado, se compromete a mantenerlo y operarlo de acuerdo con normas técnicas generalmente aceptadas.



**LEOPOLDO ROSALES NEIRA**  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI

*[Signature]*  
P/nec.



**CHRISTIAN DULANSKY ARAYA**  
INTENDENTE (S) Y EJECUTIVO DEL  
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

*[Signature]*